



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 139

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 17 de Noviembre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Todos los extremos concernientes a la posible cesión de los terrenos del polígono público de Eras de Renueva, en León, a la empresa GESTURCAL.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Todos los extremos relacionados con la instalación de una planta vitrificadora de residuos tóxicos y peligrosos en Monteagudo de la Vicarías (Soria).
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación actual del Polígono Eras de Renueva de León, y adjudicación de sus obras de urbanización.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	3538	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel, (Grupo de CDS).	3546
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3538	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo, (Grupo Socialista).	3546
Primer punto del Orden del Día.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3547
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para comunicar la retirada del primer punto del Orden del Día.	3538	Tercer punto del Orden del Día.	
Segundo punto del Orden del Día.		Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3549
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3539	Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	3549
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	3539	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	3549
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	3541	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3549
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta minutos.	3541	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3550
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3541	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	3550
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández, (Grupo Mixto).	3541	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4551
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel, (Grupo de CDS).	3541	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3552
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo, (Grupo Socialista).	3542	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	3552
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo, (Grupo Popular).	3543	Se levantó la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	3552
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	3544		

(Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes. Se abre la sesión. Esta Presidencia tiene noticia de las siguientes sustituciones: en el Grupo Mixto, don Luis Aznar sustituye a don Antonio Herreros; y en el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar sustituye a don Víctor Martín, y don Vicente Jiménez Dávila a don Sebastián González.

Don Jaime González tiene la palabra para...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Para una cuestión reglamentaria, señor Presidente. Muchas gracias. La intervención sirva para anunciar que vamos a retirar la primera petición de comparecencia.

Como, si no diéramos una mínima explicación, parecería una descortesía hacia el Consejero, que ha venido hasta aquí a explicárnoslo -suponemos-, pues, yo creo que convendría dar esa explicación.

Esta petición está... data del uno de junio de este año, o sea, que va a hacer casi seis meses que está pedida la comparecencia. Concretamente, esa petición se notificó a la Junta, y, por lo tanto, sería la fecha

desde que la Junta tendría constancia de esa petición el diez de junio. No modifica sustancialmente las fechas: prácticamente seis meses. Y tiene su origen en unas declaraciones de don Mario Amilivia en un Pleno, en el que advirtió la posible transferencia de terrenos del Polígono de Eras de Renueva a GESTURCAL.

El día quince de junio, este Portavoz pidió, a su vez, la documentación referente a las ofertas que había habido en la subasta de las obras de construcción del Polígono Eras de Renueva. Y hasta el día de ayer, después de una carta de queja dirigida al Presidente de la Cámara, que gestionó rápidamente -eso sí- ante el Presidente de la Junta, ayer, a las seis de la tarde, y por sorpresa, con un coche, y sin acuse de recibo y sin ninguna cuestión oficial, me llega una documentación, que es la de los adjudicatarios de la obra, los que se quedaron con la obra, y una carta de GESTURCAL, por supuesto, impresentable, sin fecha, sin a quién va dirigida, en el que se me dice que el resto de la documentación no se puede entregar porque se devolvió a los litigadores.

Desde luego, cuando yo pedí la documentación -concretamente el quince de junio-, la documentación existía, y estaba en la Junta o en GESTURCAL. Otra cosa es la responsabilidad de la Consejería, de no haberla dado entonces.

Por lo tanto, nos acercamos a esta comparecencia, señor Consejero, una vez más, desde la desventaja del desconocimiento de los datos que, si hubieran obrado en nuestro poder, nos hubieran permitido entablar, establecer un debate en situación de igualdad.

Como el Grupo Parlamentario Socialista la verdad es que ha puesto los medios para que este debate se produjera en esos términos, pero no está dispuesto, de ninguna de las maneras, a venir aquí exclusivamente a escuchar lo que el Consejero nos quiera decir, sin tener elementos de verificación y elementos de contraste, entonces, preferimos retirar la comparecencia. Y, en el futuro, cuando hayamos examinado la documentación que nos llegó ayer, que es escasa e incompleta, procederíamos, nuevamente -si así lo precisamos-, a establecer una nueva solicitud de comparecencia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Retirado el primer punto del Orden del Día, el señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre todos

los extremos relacionados con la instalación de una planta vitrificadora de residuos tóxicos y peligrosos en Monteagudo de las Vicarías (Soria).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente. Señorías. Yo creo que con lo que hace referencia este segundo punto del Orden del Día, sobre el tema de Monteagudo de las Vicarías, todas Sus Señorías conocen los avatares que sufrió o tuvo la pretensión por parte de una empresa, una empresa privada, de la instalación de una planta incineradora para tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos o residuos industriales -como ustedes quieran llamar- en Monteagudo de las Vicarías.

Lo cierto es que, como consecuencia, bueno, pues, yo diría de la contestación social, yo diría de la intención de la propia empresa de llevar adelante este tipo de instalación, del ofrecimiento que en un principio hubo por parte de la localidad donde se pretendía instalar el citado proyecto, desde la petición de la comparecencia a este respecto, que creo recordar que fue por el mes de julio, al mes de septiembre hubo un cambio de postura, por la iniciativa privada que pretendía montar -como digo- esta instalación, retirando la intención de llevar a cabo la misma.

No obstante de todo ello, yo voy a contarles los distintos procesos que ha sufrido o que tuvo lugar como consecuencia del trámite correspondiente, en lo que la propia normativa legal determina para este tipo de instalaciones, y llegaremos a la conclusión final de que sobre ese tema ya no hay nada que decir, como consecuencia de la retirada del citado proyecto.

Y les diré que en mayo del noventa y dos -creo recordar que cinco de mayo del noventa y dos- se presentó un proyecto de instalación y de estudio, lógicamente, de impacto ambiental de una planta vitrificadora de residuos tóxicos en Monteagudo de las Vicarías. El quince mayo se publica en el Boletín Oficial de la provincia de Soria el proyecto y estudio de impacto ambiental, para someterlo -como determina la normativa correspondiente- a información pública. Y el doce de mayo se publica, también, esa misma exposición en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En junio, el veintinueve de junio, se reúne la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, en la que se planteaban dos puntos del Orden del Día: presentación del Estudio de Impacto Ambiental y comunicaciones y correspondencia. Las conclusiones de la Ponencia fueron, resumidamente, las siguientes.

Ante la duda que la citada Ponencia tenía sobre si la instalación puede afectar o no a la Comunidad Autónoma, limítrofe, de Aragón y a la Confederación Hidrográfica del Duero, se hace constar en acta que los Servicios Centrales comuniquen... en acta, para que los Servicios Centrales lo comuniquen a esas dos Instituciones.

En julio finaliza el plazo... el veintidós de julio finaliza el plazo de información pública, y el quince de julio -como creo que yo anuncié, de alguna manera- se envía a la Secretaría de Estado de Políticas de Agua y Medio Ambiente el proyecto de la planta y el Estudio de Impacto Ambiental, al objeto de obtener, por su parte, sabiendo -como sabemos- que no es obligación suya ni declarar la evaluación de impacto, ni declarar... sí, la evaluación de impacto, ni, incluso, informar técnicamente del proyecto, pero sí al objeto de que la experiencia que ellos tienen sobre estos temas o el conocimiento de las tecnologías que se están aplicando sobre el tratamiento de este tipo de residuos, que nos informaran sobre la adecuación de la tecnología y sobre las garantías que, a su juicio, podían contemplarse para el medio ambiente y, sobre todo, para la salud de la población, así como cualquier otro tipo de observación que los técnicos expertos en estos temas pudieran informar.

Hasta la fecha, no hemos obtenido ningún tipo de información, ni de contestación al respecto. Y con fecha dieciséis de junio... de julio -perdón-, es decir, casi en la misma fecha, enviamos este mismo proyecto, con una petición similar, a la Comunidad Europea, a la Dirección General de Medio Ambiente, para que, en esos mismos términos, sabiendo -como digo- que no es competente para hacer un pronunciamiento esa Dirección General, nos dieran su opinión al respecto.

Por parte de la Comunidad Económica Europea, por las Comunidades Europeas, el dieciocho de septiembre recibimos contestación, en la que señala que no es posible atender nuestra solicitud, dada que dicha actividad sobrepasa la distribución de trabajo que tienen asignada.

El treinta y uno de julio se reúne por segunda vez la Ponencia de Evaluación de Impacto, en el que se vuelve a estudiar el tema de la exposición y del resultado de la información pública, y la ampliación del plazo de alegaciones, que había solicitado la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Cihuela y el Ayuntamiento de Carabantes.

Las conclusiones de esa reunión de la Comisión o de la Ponencia Técnica fueron: solicitar de la Asesoría si la Ponencia es competente para proponer la Declaración de Impacto Ambiental, por entender que podría afectar a otra Comunidad Autónoma -a nuestro juicio es perfectamente competente-, y dar traslado a la em-

presa promotora, de forma provisional, para su estudio, de las alegaciones presentadas y del informe de ITSEMAP.

Se amplía el período de alegaciones, a petición de estas Instituciones que les he dicho antes, y, como resultado de la información pública que hasta entonces se había producido, podríamos resumir en que había escritos de oposición a la planta, que podíamos denominar como simples escritos de oposición, seis mil ciento setenta y seis, y como alegaciones de instituciones y asociaciones, cuarenta y siete. De ellas, se podrían destacar las alegaciones de la Diputación General de Aragón, en la que, realmente, no se opone a la instalación, sino que recoge algunas lagunas; pide se amplíe el estudio a la zona de Aragón, que se redacte proyecto del depósito de seguridad y que todo ello se someta a nuevo período de alegaciones, solicitando se conceda un plazo de tres a seis meses para el estudio del proyecto y de los nuevos estudios. La Diputación de Zaragoza alega oponiéndose a la instalación, como consecuencia de los riesgos y peligros que ella entiende ver en ese proyecto.

El Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías se opone a la instalación, en base a un informe redactado por dos ingenieros, que decían eran oriundos de esa localidad.

"Green Peace" y otras asociaciones, que presentan alegaciones al Estudio del Impacto Ambiental, exponen su planteamiento contrario a todo tipo de instalaciones de incineración.

El mencionado informe de ITSEMAP señala que, vista la conveniencia de que una empresa especializada asesora... asesorara a la Ponencia, tanto en el estudio del proyecto inicial como en la propuesta de Declaración de Impacto Ambiental, se propuso a Servicios Centrales, en fecha de veintiocho de junio... de julio del noventa y dos, se recibió el informe provisional, en el cual básicamente, viene a decir que las especificaciones técnicas de funcionamiento de la planta, en lo referente a eficiencia de la combustión y tratamiento de los gases, deberían venir ratificadas por informes de laboratorios oficiales o de los fabricantes de los equipos, y que el Estudio de Impacto Ambiental debería ampliarse a un área mayor, presentando proyecto de depósito de seguridad de los residuos que, como las tortas del filtro, etcétera, pueden requerirlo, debiendo someter este proyecto, de nuevo, a evaluación de impacto.

El diecisiete de septiembre, la sociedad promotora GAMESA firma un compromiso de retirada del proyecto, que realiza por escrito de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Por último, señalar que el hecho de que se retire el proyecto no implica, en ningún momento, que reciba

una calificación medioambiental negativa. Esta sólo devendría de los estudios que el caso requiere, y siempre que el resultado de los mismos así lo determinara.

Las características técnicas de este proyecto, los aspectos más... yo diría más significativos, es que tenía una capacidad -digo tenía, porque está retirado, como Sus Señorías saben- de treinta mil toneladas/año, a base de un trabajo de siete mil horas/año; que el proceso era combustión en horno rotatorio, que había cámaras de postcombustión por electroquemador a mil doscientos grados centígrados, con un tiempo de residencia de los gases superior a dos segundos; que existía crisol de vitrificación a mil seiscientos grados centígrados de las cenizas; constaba de un grupo turbo-alternador y que hacía el tratamiento de los gases a través de una torre de lavado con ... de cal, de adición de carbono activo, activado, perdón, filtro de mangas, lavado básico en dos etapas, condensador de vapor de agua, recalentador de gases, chimenea, etcétera. Por ser un proyecto básico, no contenía datos acerca de costes, destacando como consumos horarios, pues, que iban a hacer un consumo de 1176 kilovatios/hora, 3200 kilovatios/hora de gas... ese, de electricidad, kilovatios/hora de gas propano, 250 kilogramos de cal, 28 kilogramos de sosa y como única producción 2900 kilovatios/hora de energía eléctrica. Esto, digo, son los datos o las características técnicas del proyecto que... diríamos, como más sobresalientes.

En resumidas cuentas, después de, como dije al principio de mi intervención, todos esos avatares que se produjeron, la empresa presenta un escrito solicitando o pidiendo la retirada..., no pidiendo, sino que retiraba el proyecto que había presentado y, en consecuencia, todo ese proceso ha quedado paralizado por la propia voluntad de la empresa que tenía la iniciativa de llevar a cabo esa planta.

Nada más, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, reanudándose a las diecisiete horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Por el Grupo Mixto, don Luis Aznar tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. De forma muy breve, porque tengo la sensación de estar asistiendo a la comparecencia que nunca existió. Se ha retirado el primer punto del Orden del Día, si no he entendido mal al Portavoz

Socialista, porque se produce ésta después de seis meses de haber solicitada. El segundo punto del Orden del Día versa acerca de la instalación de una planta vitrificadora de residuos tóxicos que no se va a instalar. Y el tercer punto se remite al primero. Por tanto, yo creo que estamos ante una especie de diálogo difícil el que se pueda producir aquí.

Yo, respecto a esto, solamente, y de forma breve, como le he dicho, señor Presidente, voy a decir algo. El tema que nos traía hoy aquí es lo suficientemente complejo y preocupa a todos en tal exceso que yo no me considero en la posibilidad de decir hoy ni fijar postura hoy más que con la documentación que el Consejero -y se lo agradezco- nos ha facilitado. Fijese que, por no saber, yo ignoro, incluso, si los terrenos del polígono de Eras de Renuva han sido cedidos a GESTURCAL. Por tanto, yo no voy a intervenir más, Señorías, y me remitiré al estudio de la documentación que aquí se nos ha presentado para decir lo que proceda en su momento.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Para manifestar que estamos en una comparecencia, como siempre, sin documentación. El CDS ya está acostumbrado a decir una y mil veces que se producen las comparecencias como si se tratase de hacer perder el tiempo a los Procuradores, como si este tiempo no fuese precioso, fundamentalmente el del Consejero, que intenta que perdamos el tiempo diecisiete personas, o por lo menos que no lo aprovechemos suficientemente. Como nos hemos cansado de pedir documentación y de reiterarlo aquí, pues, volvemos nuevamente a decir que ya los cien días de gracia están ya allá muy lejos y que seguimos sin disponer de documentación y, cuando se facilita, se dispone, se hace tarde y se hace mal. Cuando este Procurador se sentaba en este escaño, pues, he encontrado una documentación de una carpeta que pone "Medio Ambiente y Ordenación del Territorio". No sé qué documentación es. A lo mejor es algo relacionado con la comparecencia de hoy; me parece poco serio.

La realidad es que, como hemos dicho que lo vamos a solicitar, y sabe Su Señoría que siempre que pedimos una comparecencia a la vez pedimos, por otra solicitud, porque se nos ha dicho que hay que hacerlo así, pedimos la documentación sobre esa comparecencia, y tampoco la conseguimos, la realidad es que hoy el Consejero se conoce que está de tan buen humor que ha dedicado a una cosa fantasma el tiempo que no dedica a cosas importantes para la Comunidad. Yo me

felicito del buen humor del Consejero. Seguramente se le han quedado muchas cosas en el tintero y en las consecuencias que ha dicho, pues, no ha..., por lo menos este Portavoz no ha oído la presión de la derecha soriana; eso no... parece que no lo ha oído. Pero, en cualquier caso, es un comentario al margen. Quiero decir que es un asunto del que ya hemos hablado en esta Cámara, que está cerrado, y que seguramente porque las comparencias se producen, no a los seis meses, como dice con razón el Partido Socialista, sino a los nueve, como el embarazo que yo contaba en una comparencia anterior, o como el embarazo del elefante, que voy a tener oportunidad de comentar cuando se produzca una comparencia que está solicitada hace más de diez meses; por lo tanto, quiere decirse que estamos acostumbrados a que esto sea una actitud normal del Ejecutivo, que se toma esta Cámara como si fuese un divertimento. Por lo menos esa es mi opinión, aunque no sea verdad.

Siempre hemos dicho que este Gobierno no tiene proyecto ni programa. Lo hemos dicho, lo estamos diciendo, continuamente; a los hechos me remito. Y tan es así, que tan siquiera se aprovecha la oportunidad de un asunto tan importante, como es Eras de Renueva, en el que el CDS va a seguir insistiendo continuamente, desde aquella reunión, que uno de sus Directores que está aquí presente le podría dar pelos y señales con objeto de hacer vida ese problema de muchos años en León. La realidad es que ni eso se hace frente a esa comparencia del Partido Socialista de hace seis meses; se incluye en el mismo Orden del Día la comparencia del Consejero para informar del mismo asunto, y se olvida que ya desde el día dieciséis de octubre, hace ya más de un mes, un mes y un día, ya el CDS ha pedido sobre este asunto la comparencia del Consejero para que nos diga el detalle y valoración de las parcelas que van a entregarse por la empresa pública GESTUR-CAL al grupo de empresarios leoneses, adjudicatarios de las obras de urbanización del polígono Eras de Renueva en León, como pago de dichas obras, así como las previsiones..., etcétera.

Es decir, la realidad es que no entendemos cómo se produce esa atención del Ejecutivo al Legislativo y yo creo que en este aspecto, y esperando que se incluya la petición del CDS sobre lo último que interesa hablar de Eras de Renueva, esperaremos a una próxima ocasión, porque, efectivamente, no nos interesa, o nos interesa mucho menos lo que nos cuente el Consejero, lo que nos quiera contar de Eras de Renueva, sino que nos cuente lo que desde el CDS le pedimos de Eras de Renueva.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parla-

mentario Socialista tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Señalar también, porque yo creo que es importante en este asunto, la tardanza en la convocatoria de esta comparencia, señalando que, si bien es cierto que hemos retirado la otra, porque se tardó mucho en... la otra petición de comparencia, porque se tardó mucho en convocar, no fue exactamente por eso, sino porque se ha tardado mucho y se ha mandado mal la información solicitada, que es un asunto completamente distinto del que estamos tratando aquí ahora. Incluso es inconveniente que esta comparencia se convoque después de una Proposición No de Ley que presentamos sobre este mismo asunto; pero, bueno, las cosas se han desarrollado así y tampoco vamos a darle mayor importancia.

Quiero agradecer la información facilitada por el Consejero, porque es la primera vez que alguien nos ha relatado lo que ha ocurrido con el asunto de la planta vitrificadora de Monteagudo de las Vicarías, aunque tengo que decir que me parece que esa información no es suficiente, es insuficiente, porque creo que ha habido muchas más reuniones y muchos más pactos en relación con este asunto que a los que se ha hecho referencia, porque, evidentemente, el Consejero simplemente ha hablado de las reuniones de la ponencia técnica de valoración de impacto ambiental de Soria, simplemente ha hablado de los compromisos presentados por la empresa en cuanto a la retirada del proyecto de la planta, pero no ha hablado de sus propios compromisos firmados ante alcaldes y ante otros representantes políticos de oposición a la planta, según los datos que nosotros tenemos.

Yo creo que en este asunto han faltado criterios coherentes sobre su tratamiento, porque ante este asunto, que yo creo que era un asunto importante, una planta vitrificadora que tenía una escala superior en cuanto a su incidencia al territorio de la Comunidad, en primer lugar, la Junta -públicamente al menos- no se manifestó en absoluto y sencillamente se limitó a hablar de que había que esperar que se sometiera al procedimiento administrativo habitual de la evaluación de impacto ambiental; había que esperar que se resolviera ese procedimiento y no había más que hablar. Se ampliaba constantemente el plazo de los periodos de participación pública, pero la Junta decía que no diría nada hasta que ocurriera ese momento.

Sin embargo, en un momento determinado se hace otra cosa. La Junta se pronuncia políticamente, el Consejero de Medio Ambiente se pronuncia políticamente, hace referencias al origen de los residuos, a que por qué una Comunidad Autónoma que produce un número escaso de residuos tiene que vitrificar, dire-

mos, residuos que proceden de otras Comunidades Autónomas, etcétera, etcétera, y se pronuncia políticamente el Consejero, curiosamente, con los mismos argumentos de muchos de los opositores a los que hasta ese momento había descalificado. Y la Junta al final, después de que se retira el proyecto, lo que pasa es que no se pronuncia, desde el punto de vista administrativo, con lo que al final nadie sabe sobre este asunto qué piensa la Comunidad Autónoma de Castilla y León, qué piensa el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre el tratamiento de cierto tipo de residuos industriales. Luego la Junta al final no plantea el fondo de la cuestión, que es lo que tendría interés y lo que tendría interés que se hubiera debatido, comunicado, hablado, por lo menos hoy, en este momento.

Por eso, nosotros lamentamos que este asunto quede al final como una anécdota, como una simple anécdota (cada cierto tiempo tenemos una anécdota de una planta de tratamiento de residuos urbanos, industriales, por tratamiento físico-químicos, por incineración, por vitrificación, por lo que sea), cada poco tiempo, y no nos estemos preparando, no estemos preparando una respuesta adecuada, una respuesta organizada para dar una respuesta global, para que cada persona, cada grupo social, cada empresa, cada administración que pretenda plantear una cosa de estas sepa qué tiene delante y no que se enfrente, prácticamente, como ocurre ahora, a lo desconocido. Porque de esa política global, que nosotros creemos que debería haber, es justamente de lo que el señor Consejero no ha hablado y de lo que hemos llegado a la conclusión de que el Consejero es que no quiere ni hablar.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Agradecer al señor Consejero las manifestaciones que ha hecho en torno a la planta vitrificadora de residuos tóxicos y peligrosos en Monteagudo de las Vicarías. Y señalar realmente algo que es importante, señor Consejero de Medio Ambiente, y es que no ha habido ni una sola pregunta que se le haya hecho a usted por parte de ningún Grupo, lo que presupone, sin duda, pues, que lo que se ha venido aquí ha sido más bien a justificar la petición de comparecencia.

Pregunta no podía haberla tampoco, señor Consejero, por nuestra parte, en virtud de la propia retirada que se ha hecho, en virtud de la propia retirada que se ha hecho de la empresa promotora o de la empresa que

quería instalar esa planta, y, en consecuencia, este es un expediente administrativo, pues, que no ha nacido; es un expediente administrativo que se ha tramitado y que al final no ha tenido una resolución. Por lo tanto, mal puede el señor Consejero –y esto sí que queremos resaltarlo– pronunciarse en torno a cómo hubiese terminado el expediente cuando el expediente no ha terminado, puesto que ha tenido una retirada previa, según hemos podido oír en el transcurso de la tarde y de la intervención al señor Consejero.

Que usted se pronuncie, señor Consejero, políticamente, nosotros entendemos que es lógico que usted lo haga. Y, desde luego, nosotros entendemos también que aquí no se viene a perder el tiempo nunca. Se viene en una condiciones o en otras, en unas se puede decir más, en otras no se puede decir nada, y entonces en cuando hablamos del parto de los elefantes, que yo creí que quien parían eran las elefantas, pero, bueno, debe ser un lapsus. Y, entonces, los partos de los elefantes a mí no me interesan en absoluto en esta Cámara... será por lo de la trompa. Pero, en definitiva, lo que está muy claro es que a perder el tiempo no hemos venido.

Usted ha dado una explicación de todos los pormenores que se han sucedido en el expediente, en lo que hay del expediente. Usted, entendemos que ha sido lo suficientemente claro y honesto, sobre todo, cuando ha participado datos como que existan seis mil doscientos veintitrés escritos entre escritos puros de simple oposición, lo cual evidencia la trascendencia del problema, el desarrollo de la situación, cómo se ha enterado todo el mundo, cómo se ha dado la máxima publicidad, cómo todo el mundo ha tenido el derecho legítimo a oponerse o a establecer aquellas alegaciones que entendía oportunas, y, lo que es más, cuarenta y siete alegaciones, que verdaderamente son importantes, de instituciones y asociaciones, lo que demuestra la seriedad del expediente.

Por lo tanto, felicitar al señor Consejero, pero no por hacerle una felicitación pura y simple, sino por la verdadera carencia de preguntas que a usted le tenemos que formular en este sentido –no hay posibilidad de buscarlas y entonces hablamos de otras cosas–, y nosotros, como para perder el tiempo tampoco estamos, no vamos tampoco a formularle ninguna, lo tenemos absolutamente claro lo que usted ha dicho; y, en definitiva, de esta manera, todos los Grupos por una vez no formulamos preguntas, lo que presupone que la labor de la gestión... la gestión que usted ha hecho en el Gobierno en la Consejería es para todos los Grupos óptima, porque aquél que calla –en mi opinión– otorga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Aguilar. El señor Conse-

jero tiene la palabra para contestar a las preguntas planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que en torno a lo que constituía el punto segundo de la comparecencia, que a petición de los señores Procuradores está el Consejero aquí, no viene más que de las tres, en una ocasión por voluntad propia, que es en la siguiente, en esta... es a petición de los propios Grupos.

Yo no tengo la culpa -y se lo digo con absoluta sinceridad- de que la "mi cola" o "mi lista" de espera para comparecer sea la que es, o quizá sí tengo la culpa; pero lo que pasa es que hay unas posibilidades reales de venir a comparecer a esta Cámara, y creo, Señorías, que, en ese sentido, no me pueden pasar factura a este Consejero.

Yo no quiero hacer recuerdo de los datos estadísticos de estas Cortes, en lo que va de Legislatura, de las comparecencias pedidas, de las tenidas, y de las que están por tener. Y hay un orden establecido como consecuencia de esa petición. Y trato de cumplirlas con la mayor celeridad posible. Pero, claro, no me cuenten como hábil lo que es inhábil para esta Cámara. Si se pide una comparecencia en el mes de junio cuando concluye el período hábil y hay que esperar tres meses de verano para decir, añadir a los tres meses, que he tardado seis en venir, Señorías, yo creo, yo creo -al menos en mi fuero interno así lo tengo asumido- que soy un fiel cumplidor de los deseos de esta Cámara en lo que a comparecencias se refiere.

En las dos primeras intervenciones de los dos primeros Portavoces, nada se ha hablado del tema en concreto de lo que es objeto de este punto del Orden del Día de las comparecencias, y entonces poco tengo que contar. Lo que haya sobre Eras de Renueva, o bien es que no se quiere, o bien en la siguiente intervención yo voy a dar todo tipo de explicaciones, porque ésa está hecha a petición mía, a petición propia, lo cuál quiere decir que tengo el interés lógico de informar a esta Cámara en todo lo que entiendan.

Por lo tanto, ciñéndome al punto del Orden del Día, nada que decir con respecto a las intervenciones de los dos primeros Portavoces.

En cuanto al Portavoz del Grupo Socialista, yo creo que, por lo menos desde la concepción que yo tengo de la actuación de la Administración, me parecería una osadía por mi parte que órgano que tiene que decidir se pronuncie, antes de tener los elementos necesarios para poder tomar la decisión, sobre cuál es su opinión o no. Porque eso sería, primero, entrometerme en una cuestión que creo que no sería honesta, es como decir

a un señor que pide una autorización, antes de que le pida decir: no se la voy a dar; oiga, si no ha leído usted ni mis papeles, espere usted un momento. Hay una normativa que dice que tiene que exponerse al público, y de que después de las alegaciones se estudiarán por la Ponencia, la Ponencia una propuesta a la Comisión de Saneamiento, y la Comisión de Saneamiento eleva al Consejero y el Consejero decide. No voy a hacer el pronunciamiento antes de que todo eso tenga lugar.

Pero yo creo que, en el fondo del asunto, lo que estamos volviendo a plantear aquí es algo que se ha planteado reiteradas veces por parte del Grupo Socialista, y que reiteradas veces le he contestado siempre lo mismo, absolutamente siempre lo mismo.

Mire usted, señor Portavoz del Grupo Socialista, no hay falta de criterios coherentes. No vamos a hacer un Plan Regional de Residuos Tóxicos y Peligrosos, lo le dé usted vueltas, no... Puede ser que no le guste, lo lamento, pero no lo vamos a hacer. ¿Y por qué? Pues, se lo reitero otra vez más. Porque hay un Plan Nacional de Residuos Tóxicos, porque hay una Ley nacional que dice cómo tienen que hacerse los distintos tratamientos, con nueve programas, para llevar a cabo el tratamiento de los residuos tóxicos. Porque ese Plan nacional, reconocido por la propia Administración Central, se está incumpliendo sistemáticamente, porque no hemos llegado, y bien sabe Dios que he ofrecido -y tengo los escritos-, que he ofrecido al señor Secretario de Estado para Política de Agua y Medio Ambiente mi colaboración para llegar a un acuerdo de todas las Comunidades Autónomas, para poner en marcha el Plan Nacional de Tratamiento de Residuos Tóxicos; y que nos van a tirar de las orejas otra vez más la Comunidad Económica Europea por incumplimiento de una directiva que no corresponde a las Comunidades Autónomas resolver, al Estado miembro, no a las Comunidades Autónomas.

Entonces, señor Portavoz, no lo vamos a hacer. Y espero y deseo que la Administración Central, sensible con lo que todos aceptamos en la famosa Conferencia Sectorial de Doñana, inicie los procesos. Yo espero que una vez que se aprueben los Presupuestos del Estado para mil novecientos noventa y tres empecemos a hablar de cómo poner en marcha una serie de medidas, que de lo contrario -y es triste tener que decirlo así- no va a cumplirse el Plan Nacional de Residuos Tóxicos, que le corresponde a la Administración Central con la colaboración de todas las Comunidades Autónomas, y nosotros los primeros.

Fíjese, en los medios de comunicación se decía: se van a montar cuatro plantas de incineración. Ya no se ponía Monteagudo de las Vicarías, pero sí se ponía Almadén. ¿Qué pasó con Almadén? Se le han tenido que comer también. Ese no es la política que tenemos que seguir todos, con concepción de Estado, para re-

solventar un problema que, cada vez que se prologue o que se demore su solución, lo único que va a hacer es engordar en problemas, engordar en situaciones críticas.

No vamos a hacer un Plan Regional de Residuos Tóxicos en Castilla y León, al menos en tanto yo tenga el convencimiento que tengo en estos momentos. No le demos más vueltas a ese tema. Podemos traerlo tantas veces como queramos, y va a escuchar usted exactamente lo mismo. Y lo mismo en el sentido de la colaboración o la disposición a colaborar con la política del Gobierno Central, que entiendo es una política de Estado que tenemos que asumir todas las Comunidades Autónomas.

Y, en ese sentido, le puedo mandar copia de cartas que le he enviado al propio Secretario de Estado, animándole a seguir el proceso que pareció iniciarse en la Conferencia Sectorial de Doñana.

Cuando yo he tenido reuniones en este tema, porque es lógico que nos preocupa a todos -y a mí también-, con la propia promotora de la planta, porque es una empresa privada que pretende montar una instalación privada para una actividad en concreto, que resulta que es una incineradora o vitrificadora, como lo queremos llamar, depende de los grados a que someta el producto, de residuos tóxicos.

¡Hombre!, bien está que se trate de resolver ese problema que -he dicho antes- va siendo cada vez más grave en este país, y que, por el camino que vamos, no vamos a encontrar una fácil solución.

Y lo que he analizado con ella, claramente, no es la situación del expediente, porque el expediente tiene que recorrer un proceso. Yo no entro en el expediente, no quiero interferir en ese expediente, no es mi estilo; que concluya y yo hago el pronunciamiento que crea que debo de tener en ese momento. Pero lo que no había la menor duda es que, como consecuencia de una situación real, yo creo que tenía la obligación de hablar con los promotores para ver qué es lo que pensaban hacer ante la situación, sin entrar en la calificación del proyecto, que no me correspondía en ese momento procesal todavía. Y la propia empresa reconoce que, ante esa situación, el grave problema que va a tener va a ser el de la obtención de la licencia por parte del Ayuntamiento, que en principio fue a buscarlos a ellos, que eso también hay que decirlo. Y ante esa situación, lo que están planteando es la posibilidad de la retirada del proyecto.

Al cabo de un tiempo, hay unos señores que... de Castilla y León y de Aragón, están preocupados con esto y quieren verme, y yo les recibo, porque tengo la obligación de recibirles. Y les digo cuál es la opinión que a ese respecto tiene el Consejero, y cuál es lo que

puede presumir el Consejero, como consecuencia de la reunión que había tenido con la empresa; no lo da por hecho porque no hay documento escrito.

Y, claro, cuando uno empieza a analizar lógicas o no lógicas, dice: oiga, mire usted, yo produzco seis mil quinientas toneladas, en Castilla y León se producen seis mil quinientas toneladas de residuos tóxicos para ese tipo de tratamientos. No parece muy lógico, sin entrar en analizar el proyecto, no parece muy lógico que tenga que ser necesariamente en Castilla y León esa ubicación. Pero eso no quiere decir que nos cerremos en banda a esa situación. ¿Por qué? Porque éste es un problema global, de todo el país. Y si, como consecuencia de un análisis global del problema, a Castilla y León, por su ubicación geográfica, una determinada zona de Castilla y León le correspondiera, en un análisis global del problema, digo, Castilla y León, solidaria como la primera. Y eso es lo que ha aparecido.

Y luego tuve que hablar, porque estaban preocupados también, con mi colega -por decirlo así- o mi homónimo en Aragón, y le dije exactamente lo mismo que le había dicho a los señores preocupados por ese problema, exactamente lo mismo.

Y cuando se presenta el escrito de renuncia a la continuación del expediente por parte de la empresa promotora, lo que hago con eso es trasladárselo a mi homólogo de la Diputación General de Aragón, porque estamos preocupados por este tema. Y al propio servicio, etcétera, etcétera. Entonces, eso es todo lo que se ha producido al respecto.

Entonces, no es que quede en anécdota, no, no, no queda en anécdota. Ha habido... ni se ha entrado en el fondo con respecto al proyecto en concreto. Lo que se ha entrado en el fondo es... o lo que se ha entrado en el planteamiento es global de las exigencias o... de los requisitos que a nivel Estado eso debía de tener.

Yo no le he dicho que no es que el Consejero no haya querido ni hablar, pues... yo puedo hablar... todos podemos hablar, afortunadamente, de lo queramos, tantas veces como queramos, en eso no hay ningún problema. Y he hablado cuando creí que podía hablar ya, y lo que no puedo es anticipar decisiones que no han terminado ese proceso administrativo.

En conclusión, el proyecto por la propia empresa privada que pretende montar una actividad como puede ser, lo que pasa que no lo es, pero quiero decir una actividad económica, otros montan... otros que pretenden montarse en León, solicitan una subvención importante ¡venga!, si todo lo que sea generar empleo, riqueza, etcétera, viene bien. Yo no sé si esto no es generar empleo y riqueza, yo puedo pensar que sí. Lo que pasa es que, claro, esto tiene otros tratamientos,

yo creo que demagógicos en una parte importante, en una parte importante. Y yo aquí es lo que quiero llamar, y yo lo he dicho ya varias veces, a la seriedad en los planteamientos con este tema.

Porque, claro, decir, como se dice, con mucha frecuencia, no a las incineradoras -que se ha dicho- de residuos tóxicos y sí a las incineradoras de residuos tóxicos pero vía lodos de depuradora, pues, hombre, no parece que tenga mucha congruencia; o sí o no. A mí, ni sí ni no. Lo que tenemos que tener es la absoluta garantía de que eso, la tecnología que está allí, sus emisiones se producen por debajo de lo que dice la normativa más exigente al respecto, que tenemos la absoluta seguridad de que eso no produce ningún tipo de inconvenientes de agresión al medio ambiente ni de problemas de salud ni de seguridad para los habitantes de la zona, bueno, con las discrepancias propias y lógicas de un sistema democrático. Cada uno puede opinar; pero puede opinar con datos en la mesa. Lo que no se puede opinar es con... jugando con la sensibilidad de la salud del ciudadano. Yo eso ya lo he dicho varias veces, por eso no me importa reiterarlo en esta ocasión.

Es lógico, por otra parte, señor Portavoz del Grupo Popular, y le agradezco sus manifestaciones, que no pueda haber ninguna pregunta. ¿De qué va a haber, si ya no existe expediente como tal? Lo que pasa es que se aprovecha -y me parece muy bien- para decir cuál es la política general que en este sentido se pretende llevar desde la Consejería. Yo creo que en ese tema está clarísimo, está clarísimo. Podemos discrepar, estoy seguro, y además eso es bueno, incluso; pero eso es así, al menos ese es el convencimiento que yo tengo, aunque pueda no estar en posesión de la verdad, que estoy seguro que no estoy en posesión de la verdad.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Dos cuestiones al aire de la intervención del Consejero o de algún Portavoz en concreto. Es una frase feliz, Consejero: no es mi culpa la lista de espera, puede vendérsela la INSALUD. Al final, la culpa de las listas de espera serán de los que solicitan atención sanitaria; no de la organización sanitaria, sino de los que solicitan la atención.

Hombre, por el tiempo que se tarda, Señoría, yo quería hacer una reflexión sobre ese manejo, que no voy a adjetivar, de los tiempos. Cuando una solicitud de una comparecencia o de una actividad parlamenta-

ria se produce en febrero, por ejemplo, hay un tiempo legislativo y un tiempo ejecutivo. El Ejecutivo, que yo sepa, trabaja todo el año, menos el mes de vacaciones, y eso cuando se producen. Por lo tanto, cuando se achaca el tiempo parlamentario y se lo quiere mezclar con el tiempo ejecutivo hay una disfunción que no suele ser neutral. La comparecencia pedida en febrero, ha pasado todo el verano y para los parlamentarios será, en cuanto a actividad parlamentaria, será de vacaciones; pero para el ejecutivo, no. La realidad es que seguimos solicitando y lo vamos a seguir diciendo: seguimos solicitando que en cada comparecencia se nos facilite previamente la documentación correspondiente a ese tema y seguimos insistiendo que, si no perdemos el tiempo del todo, lo perdemos en una proporción importante.

Y únicamente referirme con afecto a uno de los Portavoces, y le agradezco la lección, porque hasta ahí ya llegaba yo, porque un padre de ocho hijos realmente eso lo tiene claro. Pero no me había equivocado, Señoría; no he dicho, conscientemente, el parto de las elefantas, porque eso sería poco para esta Junta; he dicho, conscientemente, el parto de los elefantes, porque es cuando se produce el milagro.

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Nuestro Grupo considera grave que se pueda decir que las comparecencias pierden sentido porque el asunto se ha resuelto por el paso del tiempo. Yo creo que lo que es grave es que se tarde tanto en comparecer; que se comparezca, por ejemplo, para hablar de sequía cuando estamos en inundaciones. Lo que es grave es que se tarde tanto en convocar las comparecencias que al final todos los asuntos se hayan resuelto por el paso del tiempo. Y eso yo no creo que sea culpa estricta del Consejero, tampoco vamos nosotros a decir eso, pero mucho menos por eso se puede pasar factura a este Grupo. Y menos cuando en junio, después de pedir esta comparecencia, el Consejero de Medio Ambiente compareció tres veces en la Cámara: el diecisiete de junio, para tratar de otros asuntos, en comparecencias además con un solo punto del Orden del Día, y podía haber comparecido con más puntos del Orden del Día, como tranquilamente hacemos esta tarde con tres asuntos. Por lo tanto, yo creo que no se puede lanzar el asunto de la posible falta de actualidad

de la comparecencia, lo cual, evidentemente, no es responsabilidad de este Grupo Parlamentario.

Porque hay asuntos que trascienden la anécdota, y se puede hablar de ellos de una manera global, como estamos intentando que se haga aquí esta tarde y como al final lo ha hecho el Consejero, lo cual ha sido, yo creo, plenamente de agradecer, que al final no se ha limitado simplemente a decirnos las fechas en las que se reunió la comisión o la ponencia técnica de valoración de impacto ambiental de Soria, sino más temas sobre este asunto.

Dice el señor Consejero, y yo no estoy en absoluto de acuerdo, que sería una osadía intervenir en el procedimiento administrativo en todos los casos. Yo creo que eso no puede tomarse como tal. Yo estoy seguro de que el Consejero intervendría si en una comisión provincial de urbanismo se estuviera planteando un tema absolutamente disparatado, de urbanizar un espacio natural protegido, o si lo que se planteara fuera una planta de tratamiento de residuos capaz de tratar los residuos de toda la Comunidad Económica Europea. Pues, ¿cómo no va a poder intervenir, fijando criterios, en los propios órganos administrativos que dependen de él? Y, de hecho, eso se hace con absoluta normalidad. Yo creo que eso no debe ser... considerarse como algo osado, como una osadía, sino algo... como algo en muchas ocasiones perfectamente normal.

Y por eso mismo, al final se ha manifestado y ha intervenido y se ha pronunciado sobre el asunto, con independencia del procedimiento administrativo. Pues, claro, ¿cómo no lo puede hacer! Lo que no se puede utilizar es el argumento en el momento que conviene de una manera diferente. Yo creo que no podemos utilizar ese cierto cinismo político, no podemos decir en cada caso una cosa distinta, sino decir que se podrá intervenir el procedimiento administrativo cuando haya razones de peso, profundas, políticas y administrativas que lo aconsejan. Y el Consejero ha dicho que ha mantenido otras reuniones aparte del procedimiento administrativo, de las que antes precisamente no había hablado; reuniones con otras Comunidades Autónomas, con ayuntamientos, con los propios empresarios. Por eso he dicho antes que la información que nos ha facilitado al principio no ha sido completa. Ha sido una información parcial. Han pasado probablemente muchas más cosas que el simple listado de actuaciones de la ponencia técnica de valoración de impacto ambiental de Soria.

Y el Consejero siempre nos cuenta lo mismo, nos dice lo mismo, y ya esta vez, sobre todo, contesta lo mismo, cuando yo ni se lo había planteado. Yo no sé si habrá observado que no le he pedido en ningún momento de esta comparecencia que haga un plan de residuos industriales. Pero como ya tiene preparado un

discurso, pues, nos lo suelta siempre. Si yo ya sé que no quiere hacerlo. Si ni le he planteado que lo haga, hombre. Pero es grave que incluso cuando no se lo planteamos nos lo diga. Yo creo que eso es más grave todavía. Y ahí está nuestra crítica. Pero es que ni un plan, ni un programa operativo, como es tan aficionado a hacer en ocasiones, ni un sistema, ni una idea; nada en absoluto. En cada momento, en cada caso, lo que sea, de cualquier manera, a ver cómo va pasando el tiempo y el tiempo lo resuelve todo. Y todo esto escudado en un... en el plan nacional. Yo creo que parece mentira que se escude en ese discurso tan presuntamente preocupado en los asuntos medioambientales, en los asuntos de los residuos, para luego no acometer la resolución desde ningún punto de vista; sin planes, ni sin planes. Yo creo que al final eso podría llevar a la peor demagogia, y además en el caldo de cultivo de todas las demagogias, que es lo que está ocurriendo en este momento sobre este asunto.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular... El señor Consejero, entonces, tiene la palabra para dar respuesta a las réplicas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo, Señorías, creo que todos lo saben, pero por si acaso hay alguna duda, estoy... y entra, lo he dicho en alguna ocasión, dentro del sueldo que tenemos los Consejeros, la crítica de Sus Señorías. Entonces, yo eso no sólo no me preocupa; me viene bien porque me estimula, como no puede ser de otra manera.

Anécdotas aparte de elefantes o elefantas, yo al principio, cuando hizo uso de la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, me apunté aquí: no me haga usted lo que el cura de mi pueblo; échele la bronca a los que no vienen a misa, los que están en la plaza, no me la eche a mí que estoy en la iglesia. Pero, bueno, después con la aclaración, con la aclaración que hizo, pues, queda como anécdota, eso sí que queda como anécdota.

Quizá todos tenemos una manera de actuar en los procesos administrativos. Yo he dicho que no cometo, procuro no cometer la osadía de hacer un pronunciamiento sobre un expediente que tiene un trámite legal que cumplir, porque mi pronunciamiento, como elemento decisorio de ese proceso o de... sí, definitivo de ese proceso, tengo que esperar a que se haga... a hacerlo, cuando usted dice que no es ninguna osadía y que de hecho, de alguna manera, en mi explicación había intervenido con un pronunciamiento que pueda califi-

carse como político en un proceso, yo le he dejado muy claro, remarcado, que era una vez que tenía la promesa, o la oferta, o el convencimiento, como usted quiera... (no, porque de promesa tampoco hay por qué hablar hasta que no esté el documento), de que esa planta, ante las situaciones que existían, pues, la iniciativa privada que la había planteado pensaba retirarla. A partir de ese momento, si usted se da cuenta, en el proceso que eso sufre, es cuando yo empiezo a poner sobre la mesa mis criterios. Otra cosa es que en esa consulta que a veces se produce -no siempre-, que a veces se produce, de alguien que tiene una iniciativa para montar en Castilla y León, busca cuál es el criterio que se tiene por parte de la Administración que de alguna manera, tarde o temprano, tiene que aprobar el expediente. Ahí, sí, hago mi pronunciamiento político, no administrativo, porque no sé de qué va, no sé ese tema. Pero en este caso no había lugar a esa cuestión. Entonces, es perfectamente coherente mi planteamiento y es perfectamente lógico, y yo así lo entiendo.

Por otra parte, se estaba descalificando un proyecto del que yo no tenía noticia para descalificar, ni quería descalificar, en absoluto; no quiero descalificar un proyecto porque si le falta una chimenea o si la chimenea es baja o es alta, o si son pocos los kilos de cal que utiliza para neutralizar los humos. Yo no entro en ese tema, porque no es mi papel. Entonces, no puedo descalificar el proyecto como alguien pedía que yo hiciera, que descalificara. Cómo voy a descalificar yo ese tema, si para eso hay unos técnicos que tienen la obligación de estudiarlo en toda la extensión necesaria.

Cuando yo he dicho el tema de lo del plan, que he dicho más de lo que se me ha pedido, usted y yo sabemos perfectamente que en su mente pasaba, o por lo menos yo he querido ver la estela, de cuando ha dicho "faltan criterios coherentes", estaba usted pensando en el tema famoso del dichoso plan. Y así como en lo demás, en los otros temas, existen pronunciamientos claros de llevar adelante, de hacer un análisis de cómo está la situación y los planteamientos para resolver esa situación, en este punto en concreto he dicho siempre lo mismo. Y eso no es malo, yo creo que no es malo; podrá ser erróneo, pero no es malo, porque no tengo por qué estar cambiando de criterios de manera permanente; yo me atengo a un criterio que creo que es correcto, desde mi punto de vista. Entonces, primero, no creo que me haya pasado de la interpretación de sus palabras; a lo mejor no desde el punto de vista puro y simplemente textual, pero sí yo lo he querido detectar en el fondo de su pronunciamiento.

Le insisto, esas reuniones que ha habido han tenido lugar después de hablar con la propia empresa; esos pronunciamientos de consideración política global han sido como consecuencia después de hablar con la empresa, nunca en el proceso propiamente dicho de

trámite administrativo. Con lo cual, yo creo, Portavoz del Grupo Socialista, y lo creo con absoluta sinceridad, que en este tema no hay absolutamente ninguna demagogia por parte de la Consejería ni del Consejero de Medio Ambiente. Lo que sí tengo que decir es que, a mi juicio, existe demagogia por parte de grupos (no los voy a calificar en absoluto), que pretenden lanzar un mensaje de sensibilidad no serio sobre los problemas que pueden generar los tratamientos de residuos tóxicos. Claro, eso nos puede llevar a esas dos vertientes que yo le oí al Presidente de esta Junta en el Debate del Estado de la Región: o los residuos... Hay dos políticas: o se controlan o se descontrolan. Controlarlos quiere decir darles un tratamiento adecuado. Descontrolarlos significa dejarlos como están, y no es precisamente la solución más lógica, desde mi punto de vista. Yo creo que aquí sí que tenemos todos, y lo he pedido muchas veces y lo reiteraré, tenemos que hacer unos planteamientos yo diría más rigurosos -si vale la expresión- con este asunto, porque el tema, si seguimos por el camino que vamos, yo creo que se va a poner en una situación francamente complicada. De eso somos conscientes yo creo que todos los Consejeros que estamos con la responsabilidad que a mí me toca en este momento, todos los Consejeros de otras Autonomías. Yo estoy convencido de que es consciente el propio, la propia Secretaría de Estado de Política de Agua y Medio Ambiente, y lo que ocurre es que a lo mejor a veces, pues, no encuentran la vía más fácil para darle solución. Pero que sepamos que, dado que la sensibilidad existe en todos, estamos en unas inmejorables condiciones para entre todos buscar unas soluciones adecuadas y que no se produzcan las situaciones que se están produciendo, que allí donde se hace el planteamiento de una instalación, al principio todo parece que va a ir muy bien; existe, a mí me consta, una organización muy bien hecha para tratar de boicotear ese tipo de instalaciones y si, por parte de quienes tenemos la responsabilidad, no hacemos algo similar, eso va a tener muy difícil solución. Eso es a lo que brinda este humilde Consejero su colaboración a quienes, desde mi punto de vista, tienen la máxima responsabilidad al respecto.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta sobre este tema al señor Consejero? Entonces, el señor Secretario dará lectura al tercer y último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, para una cuestión igualmente reglamentaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Sí.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Es evidente, señor Presidente, y le agradezco la oportunidad que me da, que las mismas razones que fueron válidas para retirar la primera petición de comparecencia son válidas para no debatir con el señor Consejero en esta segunda petición de comparecencia, que es suya. Como es imposible que nosotros, puesto que la comparecencia es suya, podamos retirarla, nosotros nos vamos a retirar. Y además advertimos que siempre que por parte de la Junta se produzcan nuevas situaciones en que se intente, incumpliendo el Reglamento, ponerse en situación de ventaja, haremos lo mismo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Entonces, entonces el señor...

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Si me permite, Presidente. Para decir que como Portavoz del CDS, y por las razones que antes he expuesto, también nos vamos a retirar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El Señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, yo he creído siempre, he estado plenamente convencido siempre de que la cortesía parlamentaria traía como consecuencia también el aceptar peticiones del propio Gobierno para explicar ante esta Cámara preocupaciones que se han detectado a lo largo de preguntas, proposiciones no de ley, debates, etcétera. La intención de este Consejero cuando solicita informar a la Cámara de todos los extremos relativos a la situación actual en cómo se encuentra Eras de Renueva era por dos razones fundamentales. Una, porque entendía que preocupaba seriamente a los Procuradores de la oposición, porque lo han puesto de manifiesto, y en ese sentido lo que pretendía era darles una explicación. En segundo lugar, porque es un tema tan importante que todo lo que se hable en torno a él es bueno para clarificar cómo... cuál es la política de la Junta en cuanto al tema de urbanización de un polígono que va a resolver de una vez por todas las necesidades de vivienda de León. Y, en tercer lugar, porque entendíamos también que, afortunadamente, Eras de Renueva había encontrado el camino de la solución a un eterno problema, que han tenido la oportunidad de resolver señores que en estos momentos abandonan esta Comisión.

Yo con este abandono lo que quiero entender de una manera muy clara es:

Primero, que se han dado cuenta de que Eras de Renueva se va a ejecutar.

Segundo, que se han dado cuenta de que Eras de Renueva lo va a ejecutar este Gobierno.

Tercero, que Eras de Renueva va a resolver el problema de las viviendas sociales en León.

Y cuarto, que por mucho que se empeñen en tratar de mandar dudas sobre el expediente de Eras de Renueva, Eras de Renueva brilla por luz propia, porque es algo que todos, desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León -y yo espero que desde el Grupo Parlamentario de las Cortes del Partido Popular-, nos empeñamos en dar luz y taquígrafos a este sistema.

Yo he querido a todos ustedes ponerles hoy sobre la mesa todos los documentos que hacen referencia al concurso, a la adjudicación, a la valoración, al sistema de adjudicación y al por qué se pone como posible, como posible y sólo como posible pago, en caso de una situación económica de la empresa GESTURCAL crítica, que se pueda pagar con suelo, para, primero, no elevar los costos de financiación del propio polígono, que va a rondar en estos momentos, previsiblemente, en 6.000.000.000 de pesetas, con toda seguridad más de 6.000.000.000 de pesetas. Y, en segundo lugar, porque no queremos, bajo ningún concepto, que eso pueda sufrir un proceso de retraso que nos vuelva a conducir a otros treinta años de espera, como hemos tenido que soportar en Castilla y León, y en León de manera concreta, con este polígono que empezó a vivir en el año mil novecientos sesenta y uno y que, a pesar de la sequía, ya llovió más que suficiente.

Señorías, esto es lo que yo entiendo, que me da a entender a mí la actitud de los Grupos, de dos Grupos de la oposición, como son el Partido Socialista Obrero Español y el CDS. Del CDS nada que contar, porque todo es pura anécdota. Del Partido Socialista decir que... lamentar que, bueno, que tomen esta actitud, que me quiere recordar los primeros años de los ayuntamientos democráticos que me tocó la suerte de vivir, en que, cuando no se le daba la razón, la democracia la entendían con el abandono. Pues si la democracia la entienden con el abandono, allá ellos y su propia responsabilidad.

Y en aras a que el Grupo que queda es de mi propio Grupo, que apoya al Gobierno, pues si el Presidente no ordena, no me ordena lo contrario, yo aquí terminaría mi exposición en este punto que, a petición propia, había venido a comparecer a esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Ante la ausencia de los demás Grupos Parlamentarios, por el Grupo Popular tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, dentro de la experiencia política que uno tiene, produce verdadero disgusto, desde el punto de vista político, que partidos que yo juzgo absolutamente responsables, grupos que juzgo absolutamente responsables abandonen una comparecencia, esta Cámara, y abandonen, en definitiva, su derecho a poder expresarse libremente. Pero, realmente, nuestro Grupo no podía permanecer callado, y no porque nos preocupe lo que usted hubiese podido replicar a los Grupos que han abandonado esta reunión, sino porque sí queremos dejar constancia, a través de la documentación que usted nos ha facilitado, que realmente la operatividad con la que ha discurrido todo el problema del concurso de GESTURCAL a efectos de la adjudicación de las obras de urbanización del polígono Eras de Renueva, examinada a la vista la documentación que usted nos ha facilitado al comienzo de esta reunión, realmente la juzgamos de impecable, y esto quiero que quede con la debida constancia en el Diario de Sesiones de esta Comisión.

Cuando se ha argumentado, se ha dejado caer el velo de que tal vez ese pago que se iba a hacer a la empresa, en virtud de la adjudicación de parcelas, presentaba síntomas de posible irregularidad; pero cuando se traen aquí los acuerdos, las actas del consejo de administración de GESTURCAL; cuando se trae aquí de GESTURCAL cuáles han sido los criterios establecidos por la sociedad para la adjudicación de las obras de urbanización; cuando se nos facilita fotocopia de toda la documentación; cuando se nos está diciendo que lo que se trata realmente es de una potestad que tiene GESTURCAL de pagar o no en especie (no es ninguna obligación el pago en especie o el pago en terrenos); cuando se nos facilita el coste del proyecto de urbanización; cuando se nos da nota de todos los anuncios publicados en los distintos medios de comunicación de cómo y por qué se iba a hacer; cuando se nos añade como documentación el propio contrato, que con la firma "empresarios leoneses" se suscribe por parte de GESTURCAL, y cuando se analiza, como ha hecho este Portavoz, esta documentación en el transcurso de esta tarde y se ve realmente que no ha habido discrecionalidad, que se ha operado con absoluta transparencia, que se ha operado con la publicidad requerida por la ley, y cuando se ve que el contrato —como decía al principio de mi exposición— y la adjudicación, dentro de toda obra humana, es un contrato absolutamente impecable, no puedo por menos de decir que lamento que los Grupos de la oposición hayan abandonado y que se hayan rendido a no debatir este asunto. Esta es una rendición ante la evidencia, y así lo califico. Como tal rendición, han tenido que abandonar esta reunión, porque, ciertamente, muy poco tenían que añadir, bajo nuestro punto de vista, señor Consejero.

¿Cómo es posible que se produzcan acontecimientos como éste? Pues, el juego democrático ciertamente lo permite; pero no es menos cierto que yo, sin entrar en ningún tipo de calificación, porque no sería ése el motivo de mi intervención (cada cual es libre de hacer lo que quiera y cada cual ejercita su derecho a la libertad en la forma que entiende oportuna), no es menos cierto que produce un vacío, una sensación de vacío por negarse, fundamentalmente, a ese debate parlamentario, a ese juego democrático, a ese intercambio de impresiones de donde verdaderamente puede salir la luz.

Nuestros criterios, señor Consejero, los criterios que ha utilizado GESTURCAL, podrán ser buenos o malos, pero son criterios. Y son criterios que están apoyados, bajo el punto de vista de nuestro Grupo, en toda la documentación que usted nos ha facilitado. Y criterios que entendemos, sobre todo, objetivos y que no dejan lugar a segundas intenciones, por lo menos bajo nuestro punto de vista. ¿Que a nosotros nos preocupa mucho el problema de que ese polígono funcione, salga adelante, se esté urbanizando, se resuelva un problema de vivienda? Por supuesto. Pero esto lo decimos aquí, ahora, incluso si fuésemos un partido de la oposición, que no lo somos. También estaríamos preocupados por este tema y, por supuesto, nosotros tal vez no hubiésemos hecho lo que se ha hecho por parte de otros grupos políticos. Esa rendición, repito, es lo que realmente evidencia que la Consejería ha obrado con la rectitud que tenía que obrar, por lo menos a la visa de la documentación que a nosotros se nos ha facilitado. Y cuando no hay argumentos, lo fácil es marchar. Pues, muy bien, cada cual es libre de hacerlo; pero, incluso, en esa marcha no queda por menos de establecerse un eco de que, ciertamente, lo que se nos podía decir aquí era muy poco en contra y todo prácticamente a favor.

Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Ciertamente a uno le produce, después de ya unos cuantos años de debate parlamentario en esta Cámara, una especie de... que no quiero entenderlo así, pero en el fondo así es, como, por el principal Grupo de la oposición, como desprecio hacia un gobierno legítimamente elegido por los ciudadanos de Castilla y León. Yo, que he dicho ya en mi primera intervención cómo tuve que soportar situaciones de estas en la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos, no me sorprende, en absoluto. Me sorprende que haya quizá personas que están tratando de buscar hueco en otras formaciones y que sean aplaudidores de actitudes

como la anterior. No entra más que, digo, como el punto de la anécdota.

Pero entrando en el asunto, yo creo que el hecho importante de este proyecto está -y quiero dejárselo a ustedes muy claro, Señorías- en que la previsión -porque, quizá, es el punto más criticado-, la previsión que se ha hecho, por parte de GESTURCAL, de abrir la posibilidad de pagar en especie, es decir, en terreno, no es como consecuencia de una decisión de querer pagar con terreno; es una precaución muy lógica y muy buena -desde mi punto de vista- de tener previstas unas salidas, en caso de que haya una falta de liquidez en un momento determinado, en unas obras que -como le dije al principio- están valoradas en 6.000.000.000 de pesetas en su inicio, pero que, muy probablemente, como consecuencia de los incrementos de costos, etcétera, etcétera, del propio incremento de los precios al consumo -que, a pesar del esfuerzo que dicen que se está haciendo para contenerlos y mantenerlos en los niveles que establece el Acuerdo de Maastricht, no se consigue-, bueno, pues, eso haga que exista un crecimiento lógico y razonable, que ande por encima de los 7.000.000.000 de pesetas. En esa... sola en esa precaución es por lo que se habilita la fórmula de que, con aquellas parcelas que la Junta de Compensación tiene que poner a disposición de GESTURCAL para poder ir haciendo... materializando económicamente, en caso de que pudieran no ser afectadas por el mercado, tengan la oferta de poder materializar el pago de certificaciones correspondientes en ese sentido. Sólo en ese sentido está esa previsión cautelar establecida en las cláusulas para adjudicar el proyecto y en la aceptación por parte de una de las empresas que ha concurrido.

Piensen, Señorías, que nuestra idea es, primero, facilitar la liquidez de la empresa GESTURCAL, que es una empresa pública cien por cien, que nos posibilita la agilización de todos los procesos para poder desarrollar ese polígono y que en ningún caso, a no ser de extrema necesidad, se acudiría a la fórmula del pago por especie, y que siempre se irá en la fórmula de pago en metálico.

Esto, de cara no sólo a tranquilizar a Sus Señorías, sino, sobre todo, también, de cara a tranquilizar a los leoneses, que están expectantes ante esta solución.

Queremos resolver el problema de la demanda de vivienda social en León con esta fórmula. Y según establece el Decreto 1668, el Real Decreto, se pueden satisfacer más de dos mil viviendas de protección oficial, además de otras mil y pico de vivienda tasada, y sólo un pequeño porcentaje -como determina el citado Decreto- iría a vivienda libre, en caso de que no estimáramos que habría que dedicar más a vivienda social, porque existía esa demanda.

Y dejándoles claro este tema, y dejándoles claro -como ha dicho el Portavoz- la absoluta transparencia en la licitación, en la adjudicación, en la baremación de las empresas licitadoras, en los criterios que se han tenido para hablar de experiencia, de plazos, de equipos, de garantías técnicas, etcétera, etcétera, nosotros estamos absolutamente convencidos de que es el mejor criterio que podíamos llevar, que se ha adjudicado a la empresa que mejor se acomodaba a los criterios establecidos, y que, echando unas pequeñas cuentas, echando unas pequeñas cuentas, la diferencia de la oferta en pago por especie, en caso de que se necesitara, a no hacerlo, podría suponer a la empresa GESTURCAL, en una situación de difícil contenido crematístico, es decir, de liquidez, unos cientos de millones de pesetas, que encarecían más que la empresa que, sin ofrecer terreno, lo hacía dentro de la gama de la... por encima de la baja temeraria, lo hacía con oferta económica pura y simplemente.

Esos son los argumentos por los cuales se ha concluido en esa adjudicación. El resto, Señorías, como el Portavoz acaba de mencionar, está claramente especificado en los documentos que les he dado. Y, si hay alguna pregunta más al respecto, yo, con mucho gusto, se la contestaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Don Francisco Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. En este segundo turno de intervención, sí que nos hubiese gustado el conocer la opinión de otros Grupos en torno a esa previsión hecha por el Gobierno de la Junta de Castilla y León de, tal vez, poder descargar a GESTURCAL de una inversión de 6.000.000.000 de pesetas mediante la posibilidad de entrega de parcelas; entrega de parcelas que -hemos visto en la documentación- está perfectamente valorada y que queremos dejar constancia que, en definitiva, esa valoración se produce, realmente, a precios de mercado actuales. Con lo cual, incluso, GESTURCAL puede obtener beneficios.

Pero lo que más nos llama la atención es que, ciertamente, un proyecto que presenta la posibilidad de construcción de dos mil viviendas, de viviendas de protección oficial en León, y mil viviendas de las denominadas como de precio tasado, se haya disuelto en esta Comisión como un humo de pajas ese posible debate importante; y luego, en Plenos... digamos que nos preocupa muchísimo el problema de la vivienda, y luego, en Plenos, argumentemos que nuestros Presupuestos son despilfarradores, cuando lo que tratamos de hacer, por ejemplo en este caso, por ejemplo en este caso, concretamente, es un ahorro de tal magnitud en la Junta de Castilla y León y en esta Comunidad.

Por lo tanto, señor Consejero, reciba usted nuestro apoyo respecto a este programa. Y sirva, posiblemente, de pauta para otros polígonos que haya que desarrollar en esta Comunidad. Y que, realmente, cuando a un problema se le echa, primero, garra, después, imaginación, y se opera, fundamentalmente, en el cumplimiento estricto de la normativa -como se ha hecho en este caso-, nos va usted a tener siempre a su lado y nunca huyendo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Reiterar mi agradecimiento a las palabras del Portavoz del Grupo Popular. Agradecer, sobre todo, el apoyo y las ideas que sobre imaginación necesitan este tipo de proyectos, teniendo, como tenemos, en cuenta o teniendo, como hay que tener, en consideración -y en estos momentos está en debate en esta Cámara- que los Presupuestos de la Junta de Castilla y León no permiten hacer distracciones, cuando existe un patrimonio con el que se puede operar dentro del terreno mercantil, sin dilapidar ni una sola de las posibilidades que tenemos en Castilla y León y, sobre todo, sin marginar otro tipo de necesidades que en la Comunidad existen.

Yo creo que éste es un tema que hasta ahora no se había puesto en marcha. Creo que es una posibilidad de provocar un incremento del patrimonio social o del capital social de las empresas que tienen la obligación de, con agilidad, gestionar suelo no sólo industrial... no sólo residencial, sino también industrial, y que yo creo

que es el primer paso que hemos dado en abrir nuevos caminos para resolver el problema de la vivienda en Castilla y León, que nadie nos dijo, cuando llegamos a este Gobierno, que tenía que ser de una manera concreta, había que resolverlo. Y yo creo que los políticos tenemos la obligación, a veces, además de a equivocarnos, a echarle imaginación a los asuntos, para ponerlos a disposición, nuestros servicios, de los ciudadanos, que eso es la fundamental encomienda que tenemos que llevar a cabo.

Yo termino reiterando que lamento la actitud que se ha tomado por parte de los Grupos de la oposición, entendiendo que éste no es el mejor camino para dignificar la democracia, para plantear los problemas y, sobre todo, para poner de manifiesto las preocupaciones que unos y otros tenemos sobre aquéllos o con aquéllos que nos han elegido para... unos para estar donde estamos y otros para estar donde están. Y creo que el tema queda lo suficientemente claro.

Cualquier duda que Sus Señorías tengan a este respecto, no duden en acudir a las fuentes de información que en la Consejería existen, porque no tendremos ningún reparo en tratar de proporcionárselas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta? Gracias, Señorías.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos).